



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01035125- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por NO-2022-01035115-UNC-DEC#FCQ, correspondiente al pago por el alquiler del salón para el evento de la Facultad del día 16 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000828, emitida por el proveedor ASOCIACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA UNC GRAL J DE S MARTIN AGTUNC CUIT: 30-54291687-3, por la suma total de \$20.000,00 (Pesos Veinte Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

